



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 878

Aprueba comisión reforma para garantizar integridad de usuarios en gimnasios capitalinos

- *Se crea la figura de invitados especiales dentro del Consejo de Mejora Regulatoria de la CDMX, para que la ciudadanía sea escuchada*

8.07.22. La Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a las leyes locales de Establecimientos Mercantiles, Mejora Regulatoria y del Sistema de Alerta Social.

Al presentar el primer dictamen, referente a la fracción V del artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA), presidente de la comisión, expuso que la propuesta busca garantizar la seguridad y salud de los usuarios de gimnasios.

Detalló que esta iniciativa busca que los gimnasios exhiban a la vista de los usuarios las acreditaciones de sus instructores, mismos que deberán tener los conocimientos necesarios para orientar correctamente a los asistentes en torno a las actividades que desean desarrollar.

De igual forma, se plantea que el programa de mantenimiento a los aparatos de ejercicio, se encuentre visible y a disposición de cualquier persona, para cerciorarse de las condiciones del mobiliario del establecimiento mercantil, y así evitar riesgos a la integridad de sus usuarios.

Las y los integrantes de la comisión, también votaron a favor del dictamen que adiciona una fracción al artículo 14 de la Ley de Mejora Regulatoria para la CDMX, misma que establece que entre los invitados del Consejo de Mejora Regulatoria local, podrán participar con voz, pero sin voto quienes gocen de reconocido prestigio por su labor, estudio o difusión de las políticas públicas en la materia.

“La participación de la ciudadanía resulta benéfica en favor de las políticas de mejora regulatoria, incluso el propio marco normativo reconoce que la participación ciudadana es un elemento fundamental, para asegurar que las regulaciones tengan un beneficio superior a sus costos y el máximo bienestar social”, sostuvo el diputado Villanueva Albarrán.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al respecto, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), agregó que para facilitar los trámites y servicios de la ciudad, es indispensable dar voz a la ciudadanía, y así disminuir los tiempos burocráticos y apostarle a la simplificación.

Finalmente, se modificaron diversas disposiciones de la Ley de Sistema de Alerta Social local, con el objetivo de armonizar la normatividad conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México.

---o0o---

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO